

**La Concejalía de Mujer e Igualdad del Excmo.
Ayuntamiento de Mula**

CONVOCA

XXIV CERTAMEN DE RELATOS CORTOS

“IMÁGENES DE MUJER”

2025

PRESENTACIÓN

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer. Por tal motivo, el Ayuntamiento de Mula, a través de la Concejalía de Mujer e Igualdad, convoca el XXIV Certamen de Relatos Cortos “Imágenes de Mujer” a fin de propiciar y favorecer la creación literaria en torno a la mujer.

DESTINATARIOS

Podrán presentarse al certamen todas las personas interesadas residentes en la Región de Murcia, cuyos relatos cumplan los requisitos que se establecen en las siguientes

BASES

Primera. Los relatos versarán sobre cualquier tema relativo a la mujer y deberán ser originales e inéditos.

Segunda. Los relatos tendrán una extensión máxima de seis páginas, formato DIN A4, mecanografiados a doble espacio por una sola cara y escritos en tamaño 12. Se presentarán por cuadruplicado.

Tercera. Las obras deberán estar escritas en lengua castellana.

Cuarta. El premio es individual y podrá declararse desierto.

Quinta. Se establecen los siguientes premios:

Primero: 300 €

Segundo: 200 €

Sexta. El jurado estará compuesto por personas relacionadas con la Cultura. La decisión del jurado será inapelable y se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de

Mula, en la página web del Ayuntamiento, así como en los medios de difusión más usuales.

Séptima. Para preservar el anonimato de la autoría y la imparcialidad del jurado, las obras se presentarán bajo lema o seudónimo acompañadas de un sobre cerrado con los datos personales, fotocopia del D.N.I. correo electrónico y teléfono de contacto.

Se enviarán a la **Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Mula. Plaza del Ayuntamiento, 8. 30170 Mula (Murcia), indicando en el sobre: Para el XXIV Certamen de Relatos Cortos “Imágenes de Mujer”. 2025**

Octava. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento, que podrá reproducirlas y distribuir.

Novena. Las autoras o los autores de las obras premiadas tendrán la obligación de asistir al acto de entrega de premios, salvo causa de fuerza mayor. Los autores o autoras premiados no podrán presentarse al certamen del próximo año.

Décima. La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de lo establecido en las bases.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El plazo de admisión finalizará el **día 14 de febrero de 2025**. Serán admitidos a concurso los envíos cuyo matasello evidencie que fueron depositados en la Oficina de Correos dentro del plazo. No se mantendrá correspondencia con los autores no premiados ni se devolverán los originales, que serán destruidos.



PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Vd. da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción en el **XXIV Concurso de Relatos Cortos “Imágenes de Mujer” 2025**

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Mula
Domicilio del responsable	Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia) CIF: P3002900C Correo electrónico: dpd@aytomula.es Teléfono: 968637510
Delegado de protección de datos	Usted puede contactar con el delegado de protección de datos (DPD) mediante: <ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico: dpd@aytomula.es• Correo ordinario: carta dirigida al DPD – Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia)
Finalidad	Inscripción en eventos organizados por la Concejalía de Mujer e Igualdad
Conservación de datos	Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública. Actualmente el Ayuntamiento de Mula no tiene previsto un plazo de supresión de datos.
Legitimación	Consentimiento del interesado.
Derechos	<p>Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y revocación del consentimiento, tal y como se explica en la información adicional. Así mismo, puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, para reclamar sus derechos.</p> <p>Para su ejercicio, tiene que dirigir una solicitud, presentada presencialmente, electrónicamente o remitida por correo ordinario, en el Ayuntamiento de Mula, Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia), dirigida al “Delegado de Protección de Datos”. La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica o cualquier otro medio dispuesto en el art.16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo puede presentar la misma a través del correo electrónico dpd@aytomula.es</p> <p>En todos los casos, el Ayuntamiento tiene que verificar su identidad como titular de los datos, por lo cual se tiene que incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales</p> <p>En caso de actuar como representante de la persona interesada, tiene que acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por esta.</p>
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: http://www.mula.es/web/proteccion-de-datos

Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de enero de 2025